

**BYMA**Bolsas y Mercados  
Argentinos

Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

Comunicado N° 17579

**Ref.: Actividad Negociación y Liquidación 31 de marzo de 2020**

Buenos Aires, 20 de marzo de 2020

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., a los efectos de poner en su conocimiento que Bolsas y Mercados Argentinos S.A. en el marco del Decreto N° 297/2020 y considerando que se ha dispuesto feriado el 31 de marzo de 2020, no realizará actividad de negociación ni liquidación.-

En consecuencia, conforme lo establecido en el art. 25 del Reglamento Operativo, las operaciones de Pase y Caución concertadas con fecha de vencimiento a la antes mencionada, serán prorrogadas hasta el primer día hábil bursátil siguiente. El tomador deberá abonar a su contraparte un monto suplementario que se determinará incorporando a la contraprestación pactada, los días que correspondan hasta la efectiva liquidación.

Por otro lado, se notifica el cambio de la fecha de vencimiento marzo a las siguientes formas operativas, unificando la fecha de liquidación al 01-04-2020.-

<b>Forma Operativa</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
Plazo por Lote	27/03/2020
Opciones Renta Fija	27/03/2020
Préstamo de Valores para Venta en Corto en valores negociables de Renta Fija	01/04/2020
Futuros	01/04/2020

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Jorge E. De Carli  
Gerente General